



**Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

*Honestidad  
y  
Trabajo.*

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

Siendo las 09:00 horas del día 17 de Diciembre del año 2009, reunidos en el palacio municipal ubicado en el edificio marcado con el numero 1 de la calle Independencia de la Cabecera Municipal de Juanacatlan, Estado de Jalisco, Municipio del mismo nombre con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley del Gobierno de la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, para celebrar la 5 quinta, Sesión extraordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente orden del día:

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

III.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORGANO MAXIMO DEL AYUNTAMIENTO CONDONACIONES ECONOMICAS DEL DEPARTAMENTO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN, JAL.

IV.- OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS RESPECTO A LA AUTORIZACION DE TOMAR LA APORTACION POR LA CANTIDAD DE \$875,000.00 DE GASTO CORRIENTE, PARA EL PAGO DE REMODELACION Y AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA.

V.- DICTAMEN PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS RESPECTO A LA APROBACION PARA LA PUBLICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO "RANCHO NUEVO, LA ESTANCIA, LA TUNA Y EL ENCINO.

VI.- AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL FIRMEN CONVENIO CON EL SR. JUAN MANUEL VALDIVIA CHAVEZ.

VII.- OFICIO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA OBRA DE LA LOZA DE CONCRETO EN LA PLAZA CIVICA DE EX HACIENDA LA CUAL SE LLEVA A CABO CON RECURSOS DEL PROGRAMA PACE, POR LA CANTIDAD DE \$190,044.72.

VIII.- ASUNTOS VARIOS.

Iniciando con el primer punto del orden del día se nombra lista de asistencia:

- C. RAMIRO TAPIA ORNELAS.
- C. IGNACIO GARCIA MORALES.
- C. ANA MARIA RUVALCABA ELIZONDO.
- C. ANTONIO ALVAREZ BALTAZAR.
- C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS.
- C. J. JESUS MEZA MURGUIA.
- C. ALMA PATRICIA PÉREZ ARAMBULA.
- C. FRANCISCO DE LA CERDA SUAREZ.

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...

...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...  
...del ...



Departamento  
de Educación



1900

Mostrado  
Trabajo

Indicaciones de ...  
...  
...

...





**I. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

C. GERARDO DANIEL OROZCO ALVAREZ.  
C. MARTHA GARCIA HUERTA.  
C. SANTIAGO CLEMENTE MARQUEZ TORRES.

Por lo que se declara que existe quórum legal para que todos los acuerdos tomados en la presente Sesión surtan los efectos de plena validez toda vez que se encuentra la totalidad de los C. C. Regidores así como el C. Presidente Municipal.

Continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día propuesta y en su caso aprobación del orden del día, con el uso de la voz el C. Ramiro Tapia Órnelas, y manifiesta: estamos de acuerdo en el orden del día, sírvanse en levantar la mano, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día propuesta y en su caso aprobación del órgano máximo del Ayuntamiento condonaciones económicas del Departamento de Agua Potable, drenaje y alcantarillado del Ayuntamiento de Juanacatlan, Jal., con el uso de la voz el C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; doy lectura a recibos del departamento de la dirección de agua potable, drenaje y alcantarillado de Juanacatlan:

Con fecha 16 de Diciembre 2009, Solicita El C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Órnelas, la aprobación y autorización para que se bonifique en los años 2005-2006-2007-2008 y 2009 de un 50% por deficiencia del servicio, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 24 de Febrero 2008, solicita el C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, la aprobación y autorización para bonificación de un 50% en los años 2005-2006-2007-2008 y 2009, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 27 de Febrero 2009, solicita El C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, la aprobación y autorización para bonificación de un 50% en el año 2008, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 19 de Febrero 2009, solicita El C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, la aprobación y autorización de bonificación de un 50% en el pago de agua potable del domicilio Los Cristeros No. 05, sin que habite la Sra. en este domicilio, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Autorización y aprobación a que el Sr. Elías Gómez Juárez, se haga un ajuste de 5 años y bonificación de un 20% y 15% de descuento que pagara en abonos quincenales sin cuota fija, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 07 de Agosto 2009, solicita El C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, aprobación y autorización de bonificación de un 20% en los años 2008 y 2009 por deficiencia del servicio, el usuario paga año 2008 y regresando en un mes a pagar año 2009, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.



**I. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

Con fecha 28 de Febrero 2008, solicita El C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, la autorización y aprobación de bonificación de un 50% en domicilio Progreso 90-B, ya que la C. Ma. Refugio Martínez Chávez es esposa del Sr. Raúl Lucas Partida Nuño con domicilio Javier Mina No. 4 y hay se recibe un 50% de bonificación por mayor de 60 años, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 26 de Febrero 2007, solicita el Presidente C. Ramiro Tapia Ornelas, autorización y aprobación de descuento de 50% de bonificación en domicilio Progreso 90-B, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 26 de Febrero, solicita el Presidente Municipal C. Ramiro Tapia Ornelas, autorización y aprobación de bonificación de un 50% en el año 2009, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 24 de Febrero 2008, solicita el C. Presidente Municipal, Ramiro Tapia Ornelas, autorización y aprobación de bonificación de un 50% en los años 2005-2006-2007 y 2008, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 10 de Diciembre 2009, solicita el C. Presidente Municipal, Ramiro Tapia Ornelas, aprobación y autorización de bonificación de un 50% en años 2006-2007-2008 y 2009, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 07 de Diciembre 2009, solicita el C. Presidente Municipal, Ramiro Tapia Ornelas, aprobación y autorización de bonificación de 30% en años 2006, 2007, 2008 y 2009, por deficiencia del servicio de Agua Potable, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Con fecha 27 de Marzo 2009, solicita el C. Presidente Municipal Ramiro Tapia Ornelas, autorización y aprobación para la reconexión de toma de agua y condonacion al 100% en domicilio Privada Morelos No. 23, en el servicio del agua hasta año 2009, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Continuando con el desahogo del cuarto punto del orden del día oficio presentado por el Departamento de Obras Publicas respecto a la autorización de tomar la aportación por la cantidad de \$875,000.00 de gasto corriente, para el pago de remodelación y ampliación de la Casa de la Cultura, con el uso de la voz el C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; le doy lectura a un oficio que hizo llegar la dirección de Obras Publicas;

JUANACATLAN, JAL., A 16 DE DICIEMBRE DE 2009.  
OFICIO NO. OP-0068-2009

C. LIC. IGNACIO GARCIA MORALES  
SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO  
MUNICIPAL  
PRESENTE

ATT. RAMIRO TAPIA ORNELAS / PRESIDENTE MUNICIPAL

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55



**I. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

*Honestidad  
y  
Trabajo.*

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento lo relacionado con las obras siguientes.

1. Remodelación y ampliación de la Casa de la Cultura en el municipio de Juanacatlán, le informo a usted que dicha obra fue presupuestada con la cantidad de \$1'750,000.00 para la cual fue asignada dentro del programa FONDEREG al cual el programa descrito nos proporcione su parte (depositando la mitad de esta \$875,000.00 restando un deposito mas, pero con el periodo vacacional el siguiente deposito no estaría a tiempo para saldar la deuda que se contrajo con el contratista, es por lo que le solicito someta al pleno de este Ayuntamiento la autorización de tomar a cuenta de esta aportación la cantidad de \$875,000.00 (Ochocientos Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 m.n.) del gasto corriente como préstamo para saldar la deuda con dicho contratista.

Y que una vez que sea depositado el recurso por el programa FONDEREG se reintegre a la cuenta de gasto corriente, de la administración entrante.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

ARQ. JUAN MANUEL MARTIN VAZQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

Continuando con el uso de la voz el C. RAMIRO TAPIA ÓRNELES, y manifiesta: estamos de acuerdo, sírvanse en levantar la mano, analizada la propuesta por los munícipes se aprobó de manera unánime.

Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día dictamen presentado por el departamento de obras publicas respecto a la aprobación para la publicación del Plan Parcial denominado La Estancia, La tuna y el encino, con el uso de la voz el C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; doy lectura al dictamen:

Los integrantes de las comisiones permanentes de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Planeación Municipal, en uso de las facultades que nos confiere los artículos 27, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, y articulo 98 fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; ponemos a su consideración el presente acuerdo que contiene el dictamen de comisiones, mismo que tiene por objeto aprobar el Plan Parcial de Desarrollo Urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino", ubicado en el sur del municipio y al suroeste de la cabecera municipal entre las localidades de tateposco y la la estancia de la Guadalupe dentro de la jurisdicción municipal de Juanacatlán, con una superficie total de 2'059,479.34 metros cuadrados (205 Hectáreas, 94 Áreas, 79 Centiáreas); con forme a lo siguiente:

1.- con fecha 20 de junio del presente año los C. Sr. Inocencio Chávez Ruvalcaba y el C. Sr. Liberato Pérez, proponen y solicitar de conformidad con el artículo 252 del código Urbano para el Estado de



**i. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

Jalisco, se tramite la aprobación del plan parcial de desarrollo Urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino".

2.- Mediante Acuerdo no. 04 de la sesión celebrada el 22 de Junio del año en curso, el ayuntamiento aprobó de conformidad con el artículo 123 fracción I del código urbano para el estado de Jalisco autorizar al presidente municipal así como a las dependencias municipales competentes (dirección de obras públicas) la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino" así como llevar a cabo las consultas con los titulares y grupos organizados de la sociedad a quienes corresponda participar de acuerdo al área de aplicación del plan parcial de desarrollo urbano.

3.- con fecha 23 de junio el c. secretario y sindico informa al c. presidente municipal así como al director de obras publicas el acurdo 04 de la sesión ordinaria del 22 de junio del presente año donde se aprueba la elaboración del plan parcial de desarrollo urbano y los foros de opinión del ejido de juanacatlan.

4.- con fecha 20 de julio del presente año el director de obras publicas de este municipio Arq. Juan Manuel Martín Vázquez notifica al c. Salvador Ruvalcaba Lopez, presidente del ejido juanacatlan, para que por su conducto se recabe la opinión así como las propuestas para ser integradas en el plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino"

5.- con fecha 26 de agosto del presente año se recibió oficio por parte del presidente ejidal del ejido juanacatlan donde informaba que no se recibieron propuestas ni opiniones en relación al plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino" por parte de la población ni por parte de la delegación de la aurora, por lo que se encuentran en acurdo de los términos planteados en el mismo.

6.- con fecha 20 de junio del presente año y con fundamento en el artículo 98 fracción II del código urbano para el estado de Jalisco el Arq. Juan Manuel Martín Vázquez,

Director de obras públicas envía al c. Lic. Ignacio García morales, secretario y sindico municipal, el proyecto del plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino" para ponerlo a consideración del pleno de ayuntamiento para que se autorice continuar con la consulta pública.

7.- con fecha 20 de julio en sesión ordinaria de ayuntamiento se aprobó en acurdo no 07 someter a consulta publica el plan de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino" por lo que se ordena a la dirección de obras publicas así como a la comisiones edilicias de obras públicas y desarrollo urbano seguir con el tramite pertinente.

8.- con fecha del 22 de julio del presente año el c. Lic. Ignacio García morales secretario general y sindico, notifica el acurdo 07 a las autoridades involucradas.

9.- con fecha 22 de julio se ponen a disposición de la ciudadanía en los estados de esta presidencia municipal así como en la comisaria

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

Third block of faint, illegible text in the middle section.

Fourth block of faint, illegible text in the lower middle section.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page.



Handwritten text in the right margin, including the word "Jared" and some scribbles.

2009 0000

Handwritten text in the right margin, possibly "Jared" and "Jared" again.

Handwritten text in the right margin, possibly "Jared" and "Jared" again.



**Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

ejidal por un término de 30 días el plan parcial de desarrollo urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino".

10.- con fecha 22 de julio del presente año en cumplimiento al artículo 98 fracción IV del código urbano para el estado de Jalisco se remiten copias del plan parcial de desarrollo urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino" a la secretaría de desarrollo urbano y procuraduría de desarrollo urbano del estado de Jalisco.

11.- con fecha 26 de agosto se levanta certificado por parte del secretario general y sindico donde hace constar que se ha agotado el termino de los 30 días de consulta del plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la Tuna y el Encino", para los efectos legales que haya lugar.

Una vez analizados los elementos contenidos en los antecedentes del presente dictamen, presentamos lo siguiente:

**CONSIDERANDOS.-**

PRIMERO.- que los promoventes actuaron conforme a derecho al proponer y solicitar se tramite la aprobación del plan parcial de desarrollo urbano "Rancho Nuevo, la tuna y el encino", lo anterior de acurdo al numeral 252 del código urbano para el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- el ayuntamiento consiente de la importancia de los planes parciales de desarrollo urbano y que son estos los instrumentos para normar las acciones de Conservación, mejoramiento y crecimiento es por lo que estimaos viable la formulación del plan propuesto.

TERCERO.- que el municipio habiendo agotado todos y cada uno de los pasos señalados en el código urbano del estado de Jalisco en sus numerales 123 y 98 es procedente continuar con los pasos siguientes.

CUARTO.- que igualmente se llevaron a efecto reuniones de comisión para revisar el multicitado plan parcial de desarrollo urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino"

QUINTO.- el suscrito presidente municipal así como los regidores comisionados, una vez analizados los argumentos expuestos en el presente relativos al denominado plan parcial de desarrollo urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino" y toda vez que se encuentran ajustados a los lineamientos legales establecidos por las leyes de la materia, consideramos procedente la aprobación del multicitado plan parcial, para efectos de que las dependencias municipales al igual que el presidente municipal esté en condiciones de continuar con los tramites indicados por el código urbano para el estado de Jalisco. En merito a lo expuesto, sometemos a la soberanía de este h. ayuntamiento el siguiente

**ACUERDO.-**

PRIMERO.- es de aprobarse y se aprueba el palan parcial de desarrollo urbano "rancho nuevo, la tuna y el encino", por las razones expuestas en los capítulos de antecedentes y considerandos



**Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

de este acuerdo, para efectos de que se continúe con los trámites señalados en el artículo 123 y 82 del código urbano para el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- se autoriza al presidente municipal y secretario general y síndico para que lleven a cabo los trámites señalados en el artículo 82 del código urbano para el estado de Jalisco. Así como para que se envíe la solicitud de registro al registro público de la propiedad de Jalisco.

TERCERO.- comuníquese el presente acuerdo a la dirección de obras públicas, para su conocimiento y efectos legales y procedimientos consiguientes.

**A T E N T A M E N T E**  
**"Sufragio Efectivo, No Reelección"**  
**Juanacatlán, Jal. 09 de Diciembre de 2009**

C. Reg. Alexis Mabel Chávez Dueñas  
Presidente de la comisión edilicia  
De planeación, desarrollo urbano y obras públicas

C. Reg. Santiago Clemente Márquez Torres  
Vocal integrante de la comisión edilicia  
De planeación, desarrollo urbano y obras públicas

C. Reg. Antonio Álvarez Baltazar  
Vocal integrante de la comisión edilicia  
De planeación, desarrollo urbano y obras públicas

Con el uso de la voz el C. RAMIRO TAPIA ÓRNELAS, y manifiesta; estamos todos de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvanse en levantar la mano, analizada la propuesta por cada uno de los municipios se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del sexto punto del orden del día autorización para que el presidente municipal, secretario general y síndico y encargado de hacienda municipal firmen convenio de pago de arrendamiento en especie con el Sr. Juan Manuel Valdivia Chávez, con el uso de la voz C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; se pone a consideración del Pleno la autorización para firmar convenio de pago de arrendamiento en especie consistente del 01 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2009 con el Sr. Juan Manuel Valdivia Chávez, y el cual se le entregara en pago una Retroexcavadora, Marca CASE 580 K, Serie 17427071, el cual fue dado de baja del inventario de bienes muebles del Ayuntamiento y se encuentra en acta 14, en el punto noveno de fecha 30 de Septiembre del año en curso, así también un camión marca DODGE Estacas, Modelo 1980, Color Blanco, Cap. 7TN., 8 CIL., Placas JA55394, el cual fue dado de baja del inventario de bienes muebles del Ayuntamiento y se encuentra en acta 14, en el punto noveno de fecha 30 de Septiembre del año en curso, puesto que la antena repetidora del Ayuntamiento se encuentra en propiedad del Sr. Juan Manuel Valdivia Chávez, situación por la cual se pone a consideración del Pleno, con el uso de la voz el C. RAMIRO TAPIA



**Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

ÓRNELAS, y manifiesta; estamos todos de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvanse en levantar la mano, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del séptimo punto del orden del día oficio presentado por el departamento de hacienda municipal respecto a solicitud de aprobación de la obra de la loza de concreto en la plaza cívica de ex hacienda la cual se lleva a cabo con recursos del programa pace, por la cantidad de \$190,044.72, con el uso de la voz el C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; doy Lectura al oficio que hizo llegar el C. Pablo Dávila Velazquez:

DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL  
DE JUANACATLAN, JAL.  
OFICIO: HMJ/071-A/2009  
ASUNO: EL QUE SE INDICA

C. RAMIRO TAPIA ÓRNELAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
PRESENTE

AT'N H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLAN  
PRESENTE

Por medio del presente les envié un cordial saludo y a la vez solicitarles la aprobación de la obra de la loza de concreto en la plaza cívica de Ex Hacienda la cual se lleva a cabo con recursos del programa PACE y Municipio la cual se dejo de presupuestar en la modificación al presupuesto en la partida 6220 por la cantidad de \$190,044.72 (Ciento Noventa Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 72/100 m.n.) no obstante existe convenio con dicho programa y por error se dejo de presupuestar.

Sin otro particular por el momento me despido esperando verme favorecido a mi petición, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
JUANACATLAN, JAL., 16 DE DICIEMBRE DE 2009.

ING. PABLO DAVILA VELAZQUEZ  
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

con el uso de la voz el C. RAMIRO TAPIA ÓRNELAS, y manifiesta; estamos todos de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvanse en levantar la mano, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

Continuando con el desahogo del octavo punto del orden del día en cuanto a los asuntos varios, se pone a consideración del Órgano Máximo del Ayuntamiento la autorización para otorgar Licencia Municipal de centro nocturno bar y cantina, a nombre del C. Álvaro Javier Carmona García, analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se aprobó con votación unánime.

2007-2009

*Honestidad  
y  
Trabajo.*

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55



**i. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

Continuando con el uso de la voz el C. IGNACIO GARCIA MORALES, y manifiesta; doy lectura a oficio que hizo llegar Hacienda Municipal respecto a partidas excedidas:

16 DE DICIEMBRE DE 2009  
HACIENDA MUNICIPAL DE JUANACATLÁN  
OFICIO NO. HMJ/71-B/2009  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**RAMIRO TAPIA ORNELAS.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
H. AYUNTAMIENTO.  
PRESENTE:**

El que suscribe Ing. Pablo Dávila Velásquez encargado de la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Juanacatlán, Jalisco, por medio de la presente les envió un cordial saludo y a la vez aprovecho para solicitar su aprobación para las siguientes partidas excedidas:

- 2102 con la cantidad de \$ 2,159.82
- 2201 con la cantidad de \$ 4,228.67
- 2301 con la cantidad de \$ 175.55
- 2404 con la cantidad de \$ 247.56
- 2603 con la cantidad de \$ 9,576.07
- 2604 con la cantidad de \$ 4,338.88
- 3412 con la cantidad de \$71,954.89
- 3503 con la cantidad de \$ 2,275.60 (fortalecimiento)
- 3604 con la cantidad de \$ 1,311.90
- 4102 con la cantidad de \$46,094.27
- 6102 con la cantidad de \$395,208.67
- 6220 con la cantidad de \$107,636.20

Todas con recursos propios excepto la de fortalecimiento, se anota en seguida una explicación breve de cada una de la 2102 son gastos de donde por ejemplo se compran artículos de limpieza para todo el Ayuntamiento, la 2201 en donde se compra el agua purificada para el personal del ayuntamiento, de la 2301 herramientas menores para diferentes departamentos, la 2404 material eléctrico para el alumbrado publico, de la 2603 se paga el combustible para los servicios públicos, la 2604 combustible para la maquinaria pesada del Ayuntamiento, la 3412 se pagaron las retenciones del 2 y 5 al millar de las obras publicas que es de ley pagar, y también se pago la operación y mantenimiento de la planta tratadora de las aguas residuales de esta cabecera Mpal. Mediante convenio con la Comisión estatal del agua de Jalisco CEA, la 3503 pago de mantenimiento de vehículos para seguridad publica, la 3604 pago de publicaciones del H. Ayuntamiento, la 4102 apoyos al club Juanacatlán, a migrantes 2009 (convenio), pago a maestros de la casa de la cultura, la 6102 se origino por el cambio de obra de Asfalto a Drenaje en la calle Reforma entre Martha Hdez. Loza y Donato Tovar se presupuesto en el formato 9 pero en la partida no y en la 6220 de las plazas cívicas del consejo zona metropolitana.

Sin mas por el momento me despido, esperando su comprensión a los gastos anteriores, que se realizaron en beneficio del buen funcionamiento del H. Ayuntamiento y en beneficio de todos los habitantes de nuestro municipio, muchas, gracias.

ATTE.  
ING. PABLO DÁVILA VELÁSQUEZ



**I. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

**Honestidad  
y  
Trabajo.**

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55

ENC. DE HAC. MPAL.

Y una vez analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se obtuvo votación unánime.

Continuando con el uso de la voz la C. ALEXIS MABEL CHAVEZ DUEÑAS, y manifiesta; la autorización para nombre de calle como Emiliano Zapata para ingresar de la carretera Juanacatlan Miraflores, las dimensiones de la calle son: 12.00 ancha, 40 m. Long. al eje de la Carretera, con las siguientes colindancias:

Al Norte 12 m. con Arnulfo Chavez

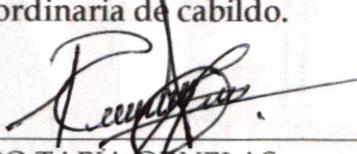
Al Sur 12 m. con Carretera

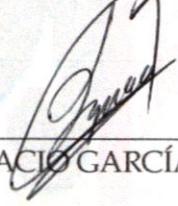
Al Oriente 30.00 m. con Enrique Ramírez y 10.00 m. con Servicio Derecho de Vía.

Al Poniente 40.00 m. con Ejido Ex Hacienda de Zapotlanejo

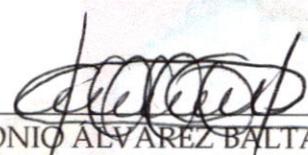
Y una vez analizada la propuesta por cada uno de los munícipes se obtuvo votación unánime.

Continuando con el uso de la voz el C. RAMIRO TAPIA ORNELAS, y manifiesta; siendo las 11:00 horas damos por terminada la 05 sesión extraordinaria de cabildo.

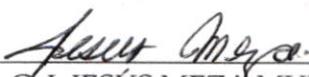
  
EL C. RAMIRO TAPIA ORNELAS.

  
EL C. IGNACIO GARCÍA MORALES.

LA C. ANA MARÍA RUVALCABA ELIZONDO.

  
EL C. ANTONIO ALVÁREZ BALTAZAR.

LA C. ALEXIS MABEL CHÁVEZ DUEÑAS.

  
EL C. J. JESÚS MEZA MURGUÍA.

  
LA C. ALMA PATRICIA PÉREZ ARÁMBULA.



*[Handwritten signature]*

EL C. FRANCISCO DE LA CERDA SUÁREZ.

EL C. GERARDO DANIEL OROZCO ÁLVAREZ

LA C. MARTHA GARCÍA HUERTA.

EL C. SANTIAGO CLEMENTE MARQUEZ TORRES.

**i. Ayuntamiento  
de Juanacatlán,  
Jalisco**

**2007-2009**

*[Handwritten signature]*

*Honestidad  
y  
Trabajo.*

*[Handwritten signature]*

Independencia No. 01,  
Juanacatlán Jalisco. C. P.  
45880.

Tel. 37-32-03-11, 37-32-  
23-46, 37-32-26-55